ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.- En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día seis de marzo de dos mil diecinueve, reunidos en el Salón Morelos del Palacio Municipal de esta Ciudad, ubicado en la Plaza de la Danza sin número, Centro Histórico, Oaxaca; el Lic. Martín Mario Méndez Ruíz, Director de Administración del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca (Presidente); Lic. Marysol Bustamante Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia (Secretaria de Actas); Lic. Leonardo José Iraizos Ochoa, Subdirector de Normatividad y Regulación de la Actividad Empresarial (Suplente) de la MAE. Ana Cecilia Ruiz Aceves, Directora de Economía (Vocal Primero) designación mediante oficio DE/0247/2019; L.C.P. María de los Ángeles Martínez Luna, Directora de Contraloría (vocal Segundo); el ciudadano Arq. Carlos Moreno Gómez, Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente (Vocal Tercero) y el Lic. Helder Palacios García, Director de Comunicación Social y Relaciones Públicas (Vocal Cuarto), integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez quienes fueron convocados previamente mediante oficio, con el siguiente: - - -

- **O B J E T O.** -

En términos del Lineamiento Décimo Tercero fracción III, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de

Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia y Lineamiento Octavo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la presente reunión, es con el objeto de analizar someter a aprobación el calendario de Sesiones Ordinarias a celebrar en el ejercicio 2019 del Comité de Transparencia y aprobación de los periodos para la carga, actualización y validación de la información a la Plataforma Nacional de Transparencia en los formatos asignados por parte de las áreas administrativas del Municipio de Oaxaca de Juárez; la cual se sujetará al siguiente: ---

--------------------- **ORDEN DEL DIA** ---------------

1. **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**
3. **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS A CELEBRAR EN EL EJERCICIO 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

5. **DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PERIODOS PARA LA CARGA, ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN LOS FORMATOS ASIGANDOS POR PARTE DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.**
6. **CLAUSURA.** -

- - - - - - - - - - - **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.** - - - - - - - - - - - - -

El Presidente del Comité manifestó: Les doy la más cordial bienvenida a los ciudadanos y ciudadanas integrantes del Comité de Transparencia y público presente, en este momento me permito ceder el uso de la palabra a la secretaria de Actas, Lic. Marysol Bustamante Pérez, quien se dirigió a los presentes y manifestó lo siguiente: con su venia Presidente, buen día a todos, hago de su conocimiento ciudadanos y ciudadanas integrantes del Comité de Transparencia, que con fecha veinte de febrero del año en curso, se convocó a la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, sin embargo ésta no se llevó a cabo ya que el Mtro. Gerardo Medina Cano, renunció al cargo de Director de Administración, por lo que al no haber quien presidiera la sesión antes mencionada, ésta fue cancelada mediante oficio PM/UT/171/2019, remitido vía correo electrónico a los miembros del Comité, por tal motivo, no tuvo verificativo y por consiguiente se convocó a una sesión extraordinaria para designar al nuevo presidente del Comité, la que se realizó el veinticinco

de febrero del presente año. En vista de lo anterior se les convocó nuevamente el día de hoy para poder llevar a cabo la primera sesión ordinaria que se había cancelado. -

- -

PUNTO PRIMERO.- Dentro del punto primero del orden del día, para la toma del pase de lista, el Lic. Martín Mario Méndez Ruíz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, instruyó a la Secretaria de Actas del Comité, la Lic. Marysol Bustamante Pérez, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido y una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, y estando los servidores públicos que lo integran y quienes fueron convocados previamente, se informó que existe quórum legal para la celebración de la presente sesión.

- -

- -

PUNTO SEGUNDO.- A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, declara legalmente instalada esta sesión y válido el punto de acuerdo que será sometido a consideración, así que siendo las diez horas con veintidós minutos de este día seis de marzo de dos mil diecinueve se abre la presente sesión. - - -

- -

PUNTO TERCERO.- Como tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día y somete a consideración

Plaza de la Danza s/n, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000. | (951) 501 55 00

para su aprobación del pleno en su caso, mismo que es aprobado en los términos propuestos por unanimidad. ------------------------------

----

PUNTO CUARTO.- En seguida procedemos al siguiente punto del orden del día el cual consiste en la presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de calendario de sesiones ordinarias a celebrar en el ejercicio 2019 del Comité de Transparencia, el cual les fue remitido con anterioridad para su conocimiento y que en este momento daré lectura:

SESIÓN	CONVOCATORIA	CELEBRACIÓN
SEGUNDA ORDINARIA	10 DE ABRIL	24 DE ABRIL
TERCERA ORDINARIA	12 DE JUNIO	26 DE JUNIO
CUARTA ORDINARIA	07 DE AGOSTO	21 DE AGOSTO
QUINTA ORDINARIA	09 DE OCTUBRE	23 DE OCTUBRE
SEXTA ORDINARIA	27 DE NOVIEMBRE	11 DE DICIEMBRE

Plaza de la Danza s/n, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000. | (951) 501 55 00

El contenido de la presente propuesta tiene como fundamento el artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia, éste último publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciséis, en seguida los integrantes del Comité manifestaron: Que están de acuerdo en la presente propuesta.

PUNTO QUINTO: En seguida procedemos a la discusión y en su caso aprobación de los periodos internos para la carga, actualización y validación de la información de cada una de las áreas administrativas del Municipio en la Plataforma Nacional de Transparencia para el cumplimiento en tiempo y forma, misma a que se le dará lectura:

Los ***"LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TITULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)"*** emitidos por el CONAIP del SNT, señala en el artículo Décimo fracción IV:

Será responsabilidad del titular de cada Unidad Administrativa y/o área del sujeto obligado establecer los procedimientos necesarios para identificar, organizar, publicar, actualizar y validar la información que generan y/o poseen en ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, y que es requerida por las obligaciones de transparencia descritas en el Titulo Quinto de la Ley General, de conformidad con las políticas establecidas por el Comité de Transparencia;

Por lo anterior el Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, es competente para determinar de manera interna los plazos para que cada una de las áreas responsables de cargar información den cumplimiento con el siguiente procedimiento para la carga y validación de la información a los portales web de la PNT y del Municipio:

1.- El usuario cargara al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT, los formatos asignados, debidamente llenados conforme los Lineamientos Técnicos Generales, verificando que las fechas sean las correctas y que los hipervínculos en su caso remitan a la información o archivo que se señale, mismos que previamente deberán haberse cargado al portal con la Dirección de Sistemas de Información, cuando las áreas o Unidades Administrativas carguen al portal web hipervínculos con información confidencial o con datos personales, se deberán hacer versiones públicas conforme los ***"LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS".***

2.- De conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice, ***Artículo 62.*** *La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso. El Sistema Nacional emitirá los criterios para determinar el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible la información, atendiendo las cualidades de la misma.*

Los Lineamientos Técnicos Generales establecen en las Disposiciones Generales numeral Octavo, fracción II. Que los sujetos obligados publicaran la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo de actualización que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos.

Es decir el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez como sujeto obligado debe cumplir con la carga y validación de la información de la siguiente manera para la información que trimestral o semestral:

TRIMESTRE	PERIODO QUE SE INFORMA	FECHA LÍMITE PARA PUBLICAR INFORMACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL Y EN LA PNT
Primero	01/01/2019 – 31/03/2019	30 de abril 2019
Segundo	01/04/2019 – 30/06/2019	30 de julio 2019
Tercero	01/07/2019 – 30/09/2019	30 de octubre 2019
Cuarto	01/10/2019 – 31/12/2019	30 de enero 2020

SEMESTRE	PERIODO QUE SE INFORMA	FECHA LÍMITE PARA PUBLICAR INFORMACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL Y EN LA PNT
Primer	01/01/2019 – 30/06/2019	30 de julio 2019
Segundo	01/07/2019 – 31/12/2019	30 de enero 2020

Plaza de la Danza s/n, Centro Histórico, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000. T (951) 501 55 00

3.- Ahora bien parte del procedimiento para la carga al portal institucional, es que una vez que las áreas cargaron su información a la PNT dan aviso a la Unidad de Transparencia, esta se encarga de descargar la información y revisa que se cumplan con los Lineamientos Técnicos Generales, esta revisión a los formatos es de forma no de fondo, y si tuvieran las áreas alguna observación se les hace saber, ya que fue solventada, se descarga nuevamente el formato y la Unidad de Transparencia reúne los ciento siete formatos que corresponden al Municipio de Oaxaca de Juárez, los organiza y manda el archivo a la Dirección de Sistemas de Información, para que esta los publique en el portal institucional.

4.- Lo marcado en el punto anterior se debe concluir antes de la fecha límite marcada por los Lineamientos Técnicos Generales, por lo que la Unidad de Transparencia para estar en posibilidad de revisar la información cargada, hacer las observaciones, descargar los formatos y mandarlos con tiempo a la Dirección de Sistemas de Información para su publicación en el portal Web, solicita al Comité de Transparencia se continúe con el procedimiento antes descrito y se autorice de manera interna las fechas o periodos de carga que deberán cumplir las áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez de la siguiente manera:

TRIMESTRE	PERIODO QUE SE INFORMA	FECHA LÍIMITE PARA QUE LAS ÀREAS DEL MUNICIPIO PUBLIQUEN SU INFORMACIÓN EN LA PNT
Primero	01/01/2019 – 31/03/2019	15 de abril 2019
Segundo	01/04/2019 – 30/06/2019	15 de julio 2019
Tercero	01/07/2019 – 30/09/2019	15 de octubre 2019
Cuarto	01/10/2019 – 31/12/2019	15 de enero 2020

SEMESTRE	PERIODO QUE SE INFORMA	FECHA LÍIMITE PARA QUE LAS ÀREAS DEL MUNICIPIO PUBLIQUEN SU INFORMACIÓN EN LA PNT
Primer	01/01/2019 – 30/06/2019	15 de julio 2019
Segundo	01/07/2019 – 31/12/2019	15 de enero 2020

En seguida los integrantes del Comité manifestaron: Que están de acuerdo con el procedimiento para la carga y validación de la información de las obligaciones de transparencia, así como de las fechas límite para los periodos internos de carga establecidos en la presente propuesta. - - - - - - - - - - - - - - -

- **ACUERDO** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO: Se declara aprobada por unanimidad de votos la propuesta de calendario de sesiones ordinarias a celebrar en el ejercicio 2019 del Comité de Transparencia.

SEGUNDO: Se declara aprobada por unanimidad de votos la propuesta de la Unidad de Transparencia de los periodos para la carga, actualización y validación de la de información a la Plataforma Nacional de Transparencia en los formatos asignados por parte de las áreas administrativas del municipio de Oaxaca de Juárez.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Técnica, notificar a los responsables de las áreas administrativas de la carga de información, el acuerdo número dos de la presente acta.

PUNTO SEXTO.- Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que siendo las diez horas con cuarenta minutos de este día, da por clausurada la presente sesión, y previa lectura del acta correspondiente, se firmó por los que en ella intervinieron para constancia. Doy fe. -

- -

LIC. MARTÍN MARIO MÉNDEZ RUÍZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

LIC. LEONARDO JOSÉ IRAIZOS OCHOA.
SUPLENTE DE VOCAL PRIMERO.

L.C.P. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ LUNA.
SEGUNDA VOCAL.

ARQ. CARLOS MORENO GOMEZ.
TERCER VOCAL.

LIC. HELDER PALACIOS GARCIA.
CUARTO VOCAL.

LIC. MARYSOL BUSTAMANTE PEREZ.
SECRETARÍA TÉCNICA